

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA AGROCOMERCIO ROMERO HERMANOS S.A. "EN  
LIQUIDACION"**

En el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, a los Treinta día del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, a las Dieciséis horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Nueve de Octubre y García Moreno, en esta ciudad de Piñas, se reúnen los accionistas de la **Compañía AGROCOMERCIO ROMERO HERMANOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los accionistas: 1) **EDISSON MAURICIO ROMERO AGUIRRE** con Mil (1000) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 1000 votos; 2) **ROBERTO CARLOS ROMERO AGUIRRE** con Mil (1000) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 1000 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **DOS MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 2.000.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

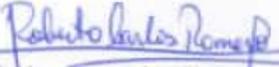
1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y Resolver el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2016.
4. Elección de Comisario Principal.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor **ROBERTO CARLOS ROMERO AGUIRRE**, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor **EDISSON MAURICIO ROMERO AGUIRRE** que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. La junta queda Instalada
2. Se conoce y Aprueban los Informes de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.
3. Conocen y Resuelven el destino de las utilidades del ejercicio 2016, teniendo así que durante el presente periodo contable la compañía no obtuvo utilidad.
4. La sala Procede a elegir a la Ing. Verónica Criollo como comisario principal de la Compañía.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. El Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Diecisiete horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

  
Roberto Carlos Romero Aguirre  
**PRESIDENTE - ACCIONISTA**

  
Edison Mauricio Romero Aguirre  
**SECRETARIO-ACCIONISTA**